

ACUERDO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2001), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 139/10. En relación con el expediente de protección abierto al menor (S.M.R.), hijo de doña Antonia Rodríguez Oliva, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 14 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

EDICTO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de Pensiones no Contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 de R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Don José Medina Rodríguez.
Jacinto Benavente, 31.
04006, Almería (Almería).
Expte.: 04/0001157-I/1993.

Don José Martín Marín.
Madre María Micaela, 99, 2.º 3.
04002, Almería (Almería).
Expte.: 04/0001015-I/1994.

Doña Blanca Pita Parapar.
Avda. Cabo de Gata, 187, 3-3.
04007, Almería (Almería).
Expte.: 04/0000526-J/1996.

Doña Eduarda Manzano Valdearenas.
Carretas, 7, Cabañuelas Altas.
04738, Vicar (Almería).
Expte.: 04/0000353-J/1998.

Doña Antonia Martín Ortega.
Jorge Juan, 1.
04738, Vicar (Almería).
Expte.: 04/0000046-I/2001.

Almería, 31 de enero de 2011.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y declaración de situación provisional de desamparo que se cita.

Núm. Expte.: (DPSE)352-2008-00005137.1.
Nombre y apellidos: Fatima Zhora Benmana.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Con fecha 14 de febrero de 2011, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó iniciar de oficio el procedimiento de desamparo y declaró su situación de desamparo provisional de la menor M.N.R.S.B., nacida el día 25 de enero de 2008, asumiendo su tutela y ejerciéndose su guarda bajo la forma jurídica de acogimiento familiar simple.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, t.m. de Dalías (Almería). (PP. 127/2011).

Expediente AAU*/AL/049/09.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial